



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338-2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 AGO 2021

VISTO:

El Oficio N° 683-2021-UNTRM-R/INDES-CES, de fecha 10 de agosto del 2021, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 306-2021-UNTRM/R, de fecha 22 de julio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 32° inciso b), establece que es atribución de Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 306-2021-UNTRM/R, de fecha 22 de julio del 2021, se resuelve conformar el Equipo Técnico y Administrativo de los Subproyectos, dependientes del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 05 de julio del 2021, encontrándose en la relación el Subproyecto "Sistema de tratamiento de aguas mieles de café mediante la producción de biogás para el secado de café biol para crear soluciones hidropónicas como adaptación al cambio climático y el desarrollo de agricultura sostenible", con Contrato N° 107-2021-FONDECYT, conformado de la siguiente manera: Jesús Rascón Barrios - Investigador Principal, Luis Alberto Taramona - Co-Investigador, Erick Roberto Bandala - Co-Investigador, Karin Yardely Tafur Huayan - Técnico, Edith Ordoñez Calderón - Técnico, Wildor Gosgot Angeles - Técnico, Dalila Mas Quiroz - Coordinadora Administrativa;

Que, con Oficio de visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, manifiesta que en la Resolución Rectoral N° 306-2021-UNTRM/R, antes acotada, **se ha incurrido en error material susceptible de corrección al consignar: Jesús Rascón Barrios - Investigador Principal y Dalila Mas Quiroz - Coordinadora Administrativa, debiendo ser lo correcto Jesús Rascón Barrios - Responsable Técnico y Dalila Mas Quiroz - Gestor de Proyectos**, por lo que solicita su rectificación;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2021-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a petición de parte, la Resolución Rectoral N° 306-2021-UNTRM/R, de fecha 22 de julio del 2021, con la cual, se resuelve conformar el Equipo Técnico y Administrativo de los Subproyectos, dependientes del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 05 de julio del 2021, encontrándose en la relación el Subproyecto **"Sistema de tratamiento de aguas mieles de café mediante la producción de biogás para el secado de café biol para crear soluciones hidropónicas como adaptación al cambio climático y el desarrollo de agricultura sostenible"**, en el extremo siguiente:

DICE:

N° ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN
01	Jesús Rascón Barrios	Investigador Principal
02	Luis Alberto Taramona	Co-Investigador
03	Erick Roberto Bandala	Co-Investigador
04	Karin Yardely Tafur Huayan	Técnico
05	Edith Ordoñez Calderón	Técnico
06	Wildor Gosgot Angeles	Técnico
07	Dalila Mas Quiroz	Coordinador Administrativo

DEBE DE DECIR:

N° ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN
01	Jesús Rascón Barrios	Responsable Técnico
02	Luis Alberto Taramona	Co-Investigador
03	Erick Roberto Bandala	Co-Investigador
04	Karin Yardely Tafur Huayan	Técnico
05	Edith Ordoñez Calderón	Técnico
06	Wildor Gosgot Angeles	Técnico
07	Dalila Mas Quiroz	Gestor de Proyectos

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 306-2021-UNTRM/R, de fecha 22 de julio del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL